

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 13/2010 y
14/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorpora y distribuye
crédito presupuestario con destino a financiar el mes de di-
ciembre y SAC del Programa Apoyo a la Formación de Técnicos
Informáticos, para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones
se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de
las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

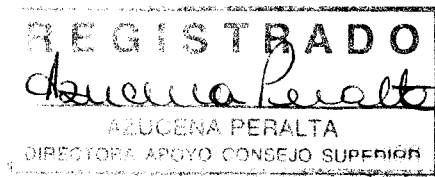
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s.
13/2010 y 14/2010, mediante las cuales se incorpora y distri-
buye crédito presupuestario con destino a financiar el mes de
diciembre y SAC del Programa Apoyo a la Formación de Técnicos

//..



**"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"**

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

..//

Informáticos, para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 172/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior